

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 051 -2017-MDLV/GM

La Victoria, **08 MAY 2017**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Solicitud presentada por el trabajador **LUIS ANTONIO AGUILAR AGUILAR**, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Licencia a Cuenta de Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2016-2017 ; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso de la servidora solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso de 07 días de Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al Período 2016-2017;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

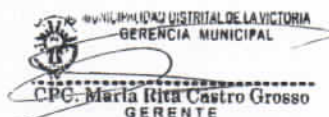
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADELANTAR, Licencia a cuenta de su Período Vacacional correspondiente al período **2016- 2017** solicitado por el servidor **LUIS ANTONIO AGUILAR AGUILAR**,, debiendo hacer uso de 01 días de su Adelanto Vacacional, para el día **10 de ABRIL** del 2017, en vía de regularización.

ARTICULO 2º.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con el adelanto de vacaciones concedidas, correspondientes al período 2016-2017.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CPG: María Itika Castro Grosso
GERENTE